

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

SUBSECRETARIA

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el General del primer Cuerpo de ejército, falleció ayer en Badajoz el general de división D. **Lino Molina y Olivera**, que mandaba la segunda división.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 28 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INFANTERÍA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 28 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

Relación que se cita

Comandantes

D. Eloy Muñoz Maroto, del batallón segunda reserva de Villanueva de la Serena núm. 14, á la Caja de recluta de Zafra núm. 13.

- D. Manuel Salcedo Ruiz, de la Caja de recluta de Zafra número 13, al batallón segunda reserva de Villanueva de la Serena núm. 14.
- » Antonio Hidalgo Fluxá, excedente en la primera región, á igual situación en Canarias (voluntario).

Capitanes

- D. Angel Cuadrado García, del batallón segunda reserva de Montoro núm. 24, al regimiento de Saboya núm. 6.
- » Enrique Enríquez Vidiella, de la Caja de recluta de Lugo núm. 111, al regimiento de San Fernando núm. 11.
- » Ramón Morales Espina, del batallón segunda reserva de Betanzos núm. 106, y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército, al de Motril núm. 35, continuando en dicha comisión.
- » Angel González Vázquez, excedente en Canarias, al batallón segunda reserva de Betanzos núm. 106.
- » Claudio Temprano Domingo, del regimiento de Saboya núm. 6, al batallón de segunda reserva de Montoro núm. 24.

Primer teniente

- D. Laureano Sarriá Robert, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al regimiento de Ceuta núm. 60.

San Sebastián 28 de julio de 1906.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 26 del actual, ha tenido á bien disponer que los coroneles D. Eloy Hervás Martínez, en situación de excedente en la cuarta región y D. Benito Tierno López, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Teruel, pasen á mandar el regimiento de Guía núm. 66 y la Zona de Albacete núm. 24, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 27 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del tercero y cuarto Cuerpos de ejército y Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel del regimiento Infantería de Isabel II núm. 32, D. José Maroto Ansardo, pase destinado á la Caja de recluta de Oviedo núm. 100 y en comisión á la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 28 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Señores Generales del primero y séptimo Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería, de la Caja de recluta de Almería núm. 39, D. Julio Le Doulx Crabb, pase á prestar sus servicios, en comisión, á la liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, sin causar baja en la mencionada Caja de recluta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 28 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Señores Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

ALUMBRADO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder al aumento de tres luces extraordinarias en el fuerte de Enderrocat (Mallorca), conforme solicitaba V. E. en su escrito fecha 21 de junio último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 27 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército con arreglo á lo que previene el real decreto de 21 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 109), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el oficial primero de Administración Militar D. José Perales Labayen, que se halla excedente y en comisión en la liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, pase en la misma situación á prestar sus servicios á la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, y que el de la misma clase D. Manuel Rosillo Gabarrón, que se encuentra excedente en la segunda región, continúe en la misma situación, prestando sus servicios, en comisión, en la liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 28 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo y cuarto Cuerpos de ejército é Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 8 de junio próximo pasado, desempeñadas en los meses que se indican, por el personal de ese cuerpo comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Juan Abella Mastrat y concluye con D. Domingo Lomo García, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 26 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra,

Relación que se cita.

Comandancia	Clase	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE ENERO DE 1906														
Logroño.....	1.er teniente.	D. Juan Abella Mastrat.....	10	Logroño....	San Vicente....	Juez instructor de diligencias	8	enero.	1906	10	enero.	1906	3	
Idem.....	Guardia 2.º	José Martínez Celorrio.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	8	idem.	1906	10	idem.	1906	3	
Málaga.....	1.er teniente.	D. Domingo Vida Martínez....	10	Tolox.....	Ardales, Carratraca, Alhaurin el Grande....	Revistar puestos.....	19	idem.	1906	20	idem.	1906	2	
FEBRERO DE 1906														
Zaragoza.....	1.er teniente.	D. Miguel Muñoz Paño.....	10	Zaragoza....	El Burgo.....	Juez instructor de expediente	20	febro..	1906	22	febro.	1906	3	
Idem.....	Cabo.....	Ramón Puente Roldán.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	20	idem.	1906	22	idem.	1906	3	
Idem.....	1.er teniente.	D. Fernando Navas Galindo ..	10	Caspe.....	Belchite y Zaragoza.....	Juez instructor de una causa.	4	idem.	1906	7	idem.	1906	4	
Idem.....	Guardia 2.º	Marcelino Larena Alonso	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	4	idem.	1906	7	idem.	1906	4	
Idem.....	1.er teniente.	D. Eulogio Pérez Martín.....	10	Belchite	Zaragoza.....	Juez instructor de expediente	5	idem.	1906	7	idem.	1906	3	
Idem.....	Corneta.....	Bruno García Murillo.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	5	idem.	1906	7	idem.	1906	3	
Idem.....	1.er teniente.	D. Antonio Ventos Palacios...	10	La Almunia.	Nuévalos.....	Juez instructor de un procedimiento.....	15	idem.	1906	18	idem.	1906	4	
Idem.....	Guardia 2.º	José Inoges Bernat.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	15	idem.	1906	18	idem.	1906	4	
Idem.....	1.er teniente.	D. Saturnino Marcilla Ferrús..	10	Borja.....	Zaragoza.....	Juez instructor de una causa.	8	idem.	1906	8	idem.	1906	5	
Idem.....	Guardia 2.º	Emilio Huato Lecha.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	3	idem.	1906	8	idem.	1906	5	
Logroño.....	2.º teniente.	D. Francisco García de Agela..	10	Torrecilla..	Haro.....	Juez instructor de una causa.	17	idem.	1906	25	idem.	1906	9	
Idem.....	Guardia 2.º	Juan Bermúdez Calveche.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	17	idem.	1906	25	idem.	1906	9	
Málaga.....	1.er teniente.	D. Domingo Vida Martínez....	10	Tolox.....	Ardales, Carratraca y Alhaurin el Grande.)	Revistar estos puestos agregados.....	9	idem.	1906	9	idem.	1906	1	
Almería.....	Capitán.....	» Vicente Mena Domínguez..	10	Cuevas.....	Almería.....	2.º jefe accidental de la com.ª	1.º	idem.	1906	10	idem.	1906	10	
MARZO DE 1906														
Madrid.....	1.er teniente.	D. José Rodríguez Zurbano...	10	Torrelaguna.	Buitrago y Robregordo.....	Revistar puestos agregados..	29	marzo.	1906	30	marzo	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Benito Alcalá Gorrinde....	10	Celmenar Viejo.....	Lozoya y Rascafría.....	Idem.....	16	idem.	1906	17	idem.	1906	2	
P. M. 2.º tercio.....	Coronel.....	» Manuel Hazañas y Verdugo..	10	Toledo.....	Navalmoral de la Mata (Cáceres) y Grifón (Madrid).....	Acompañar á SS. MM. FF. los Reyes de Portugal en su venida á esta corte.....	11	idem.	1906	13	idem.	1906	3	
Idem.....	Capitán.....	» José María Gómez Suárez ..	10	Idem.....	Idem.....	Acompañar al coronel anterior	11	idem.	1906	13	idem.	1906	3	
Idem.....	Coronel.....	» Manuel Hazañas y Verdugo..	10	Idem.....	Idem.....	El mismo servicio al regreso de dicho monarca á su nación	15	idem.	1906	16	idem.	1906	2	
Idem.....	Capitán.....	» José María Gómez Suárez...	10	Idem.....	Idem.....	Acompañar al coronel.....	15	idem.	1906	16	idem.	1906	2	
Idem.....	Coronel.....	» Manuel Hazañas y Verdugo..	10	Idem.....	Seseña (Toledo), Santa Elena (Jaén).....	El mismo servicio con S. M. el Rey en su viaje á las Islas Canarias.....	23	idem.	1906	24	idem.	1906	2	
Idem.....	Capitán.....	» José María Gómez Suárez...	10	Idem.....	Idem.....	Acompañar al coronel.....	23	idem.	1906	24	idem.	1906	2	
Toledo.....	2.º teniente.	» Román Morales Martínez...	10	Santa Olalla.	Méntrida.....	Revistar este puesto agregado	24	idem.	1906	24	idem.	1906	1	
Idem.....	1.er teniente.	» Angel España García.....	10	Ocaña.....	Illescas, Borox.....	Revistar puestos agregados..	12	idem.	1906	13	idem.	1906	2	

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que se han comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Cuenca..	1.º teniente.	D. Felipe Rico Martínez.....	10	Tarancón...	Saelices, Montalvo, Villarejo.	Revisar puestos agregados..	22	marzo	1906	24	marzo	1906	3
Idem.....	Otro.....	» Ricardo Molina Barrera....	10	Garcinarro..	Pliego, Beteta, Valdeoliva y Horeajada....	Idem.....	16	idem.	1906	20	idem.	1906	5
Idem.....	Otro.....	» Juan Díaz Carmena.....	10	Minglanilla.	Fuentelespino, Talayuelas....	Idem.....	5	idem.	1906	6	idem.	1906	2
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Valverde Araque...	10	Valverde....	Cervera y La Parrilla.....	Idem.....	21	idem.	1906	22	idem.	1906	2
Idem.....	2.º teniente.	» Arturo Ruiz Sotomayor....	10	Cuenca.....	Majadas, Traga-cete.....	Idem.....	5	idem.	1906	6	idem.	1906	2
Ciudad Real.....	1.º teniente.	» Joaquín Martínez Fernández	10	Toledo.....	Navamorcuende, San Román	Idem.....	17	idem.	1906	19	idem.	1906	3
Idem.....	Otro.....	» Calixto Romero Muñoz.....	10	Almodóvar..	Veredillas y Brazatorta.....	Idem.....	30	idem.	1906	30	idem.	1906	1
Idem.....	Otro 2.º.....	» Emiliano González Díaz....	10	Manzanares.	Ciudad Real....	Juez instructor de un expediente.....	3	idem.	1906	7	idem.	1906	5
Idem.....	Guardia 2.º..	Hermenegildo Fernández Millán.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	29	idem.	1906	31	idem.	1906	3
Idem.....	Guardia 2.º..	Hermenegildo Fernández Millán.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	3	idem.	1906	7	idem.	1906	5
Idem.....	Guardia 2.º..	Hermenegildo Fernández Millán.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	28	idem.	1906	31	idem.	1906	3
Córdoba..	1.º teniente.	D. Antonio Gutiérrez Carmona.	10	Córdoba....	Cerro Mariana, Villafranca....	Revisar estos puestos agregados.....	18	idem.	1906	18	idem.	1906	1
Idem.....	2.º teniente.	» Romualdo Almoguera Martínez.....	10	Bujalance..	Montero, Carpio, Adamuz y San Pedro Abad....	Idem.....	29	idem.	1906	29	idem.	1906	1
Idem.....	2.º teniente.	» Romualdo Almoguera Martínez.....	10	Bujalance..	Montero, Carpio, Adamuz y San Pedro Abad....	Idem.....	15	idem.	1906	15	idem.	1906	1
Coruña.....	1.º teniente.	» Manuel Cid Pombo.....	10	Santiago....	Vimianzo, Corcubión.....	Idem.....	20	idem.	1906	20	idem.	1906	1
Idem.....	»	El mismo.....	10	Idem.....	Corcubión.....	Practicar diligencias.....	19	idem.	1906	20	idem.	1906	2
Idem.....	1.º teniente.	D. José Aranguren Roldán....	10	Coruña....	Carballo, Payoraco, Puente-cero.....	Revisar puestos agregados..	27	idem.	1906	31	idem.	1906	5
Idem.....	»	El mismo.....	10	Idem.....	Corcubión.....	Practicar diligencias.....	27	idem.	1906	31	idem.	1906	5
Zaragoza.....	Otro.....	» Fernando Navas Galindo....	10	Caspe.....	Bujaraloz, Mo-neguillo, Pina y el Burgo....	Idem.....	28	idem.	1906	30	idem.	1906	3
Idem.....	Otro.....	» Saturnino Marcilla Ferrús..	10	Borja.....	Castejón, Tauste	Idem.....	20	idem.	1906	25	idem.	1906	6
Idem.....	Otro E. R....	» Andrés Martínez Mancho....	10	Sádaba....	Luna.....	Idem.....	28	idem.	1906	29	idem.	1906	2
Huesca.....	Otro.....	» Antonio Agulló Cappa.....	10	Boltaña....	Barbastro.....	Juez instructor.....	8	idem.	1906	8	idem.	1906	1
P. M. 10.º tercio.....	Capitán.....	» Juan Valls Quifones.....	10	Palencia, Herre-ra, Cistierna, Ponferrada y Astorga.....	Palencia, Herre-ra, Cistierna, Ponferrada y Astorga.....	Acompañar al coronel en la revista de armamento.....	27	idem.	1906	31	idem.	1906	5
Idem.....	Capitán.....	» Juan Valls Quifones.....	10	León.....	Palencia, Herre-ra, Cistierna, Ponferrada y Astorga.....	Acompañar al coronel en la revista de armamento.....	9	idem.	1906	14	idem.	1906	6
Idem.....	Capitán.....	» Juan Valls Quifones.....	10	León.....	Palencia, Herre-ra, Cistierna, Ponferrada y Astorga.....	Acompañar al coronel en la revista de armamento.....	17	idem.	1906	21	idem.	1906	5
León.....	2.º teniente.	» Gaspar Martínez Camonero.	10	Cistierna...	La Vecilla, Lillo	Revisar puestos.....	8	idem.	1906	9	idem.	1906	2
Idem.....	2.º teniente.	» Gaspar Martínez Camonero.	10	Cistierna...	La Vecilla, Lillo	Revisar puestos.....	5	idem.	1906	7	idem.	1906	3
Idem.....	1.º teniente.	» Miguel Aguado Rojo.....	10	La Magdale-na.....	Ciñera, Matalla-na, Pola de Gorden y La Robla	Idem.....	11	idem.	1906	11	idem.	1906	1
Idem.....	1.º teniente.	» Miguel Aguado Rojo.....	10	La Magdale-na.....	Ciñera, Matalla-na, Pola de Gorden y La Robla	Idem.....	29	idem.	1906	30	idem.	1906	2
Palencia.....	2.º teniente.	» Luis de Andrés Marín.....	10	Paredes....	Cala bazones, Dueñas.....	Idem.....	18	idem.	1906	14	idem.	1906	2
Idem.....	2.º teniente.	» Luis de Andrés Marín.....	10	Paredes....	Cala bazones, Dueñas.....	Idem.....	18	idem.	1906	14	idem.	1906	2
Idem.....	2.º teniente.	» Luis de Andrés Marín.....	10	Paredes....	Cala bazones, Dueñas.....	Idem.....	18	idem.	1906	14	idem.	1906	2
Idem.....	1.º teniente.	» Daniel Carabantes Andrés..	10	Torquemada.	Cubillas de Cerrato, Cevico la Torre, Cevico Navero, Antigüedad y Baltanás.....	Idem.....	20	idem.	1906	24	idem.	1906	5

Comandancias	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento ó reemplazados en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FROTA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Palencia.....	1.º teniente	D. Miguel Ceijas Fernández...	10	Aguilar.....	Buenavista de Valdevia.....	Revistar puestos.....	29	marzo	1906	29	marzo	1906	1	
Idem.....	Otro.....	» Eugenio Sanz Pérez.....	10	Frómista.....	Castriello, Bahi- llo y Carrión..	Idem.....	30	idem.	1906	31	idem.	1906	2	
P. M. 11.º tercio.....	Coronel.....	» Rafael Ribera y Ortiz.....	10	Badajoz.....	Calera, Oropesa (Toledo).....	Acompañar á SS. MM. los re- yes de Portugal.....	12	idem.	1906	13	idem.	1906	2	
Idem.....	Capitán.....	» Francisco Díaz Duarte.....	10	Idem.....	Cáceres, Orope- sa, Calera (To- ledo).....	Idem al coronel del tercio en el servicio anterior.....	15	idem.	1906	16	idem.	1906	2	
Badajoz.....	Otro.....	» José Lobato Capmany.....	10	Villanueva la Serena.....	Badajoz.....	2.º jefe accidental de la co- mandancia.....	23	idem.	1906	31	idem.	1906	9	
Idem.....	1.º teniente.	» Santiago Vallejo del Río...	10	Campanario.	Casas de Don Pe- dro, Talarrubias y Puebla de Al- cocer.....	Revistar estos puestos agre- gados.....	28	idem.	1906	29	idem.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Santiago Becerra Abadía...	10	Castuera.....	Siruella, Fuenla- brada, Los Mon- tes, Castilblan- co, Herrera del Duque.....	Idem.....	2	idem.	1906	5	idem.	1906	4	
Cáceres.....	Otro.....	» Hilario Grajera Sánchez...	10	Zorita.....	Villamesía, Mia- jadas y Madri- galejo.....	Idem.....	23	idem.	1906	25	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Higinio Yáñez Salinas.....	10	Navalmoral de la Mata.	Madroñera, Pla- senzuela y Tru- jillo.....	Idem.....	24	idem.	1906	27	idem.	1906	4	
Idem.....	Capitán.....	» Felipe Pérez Redondo.....	10	Valencia Al- cántara.....	Coria.....	Juez instructor de expediente	3	idem.	1906	5	idem.	1906	3	
Idem.....	Guardia 2.º	Gregorio Pereira Claver.....	22	Cáceres.....	Idem.....	Secretario.....	3	idem.	1906	5	idem.	1906	3	
Santander.....	1.º teniente.	D. Isidro Fernández Llorente..	10	Castro Urdia- les.....	Haras de Castro. Agreda, Mata- lebreras, Alde- alpozo, Olvega, Vilaciervos, Ca- latañazor, Al- mazán.....	Revistar este puesto.....	28	idem.	1906	28	idem.	1906	1	
Soria.....	Otro.....	» Ramón Ferrer é Hilario.....	10	Arcos.....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1906	24	idem.	1906	5	
Idem.....	Otro.....	» Nicanor Bella Marcilla.....	10	Abejar.....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1906	16	idem.	1906	1	
Idem.....	Otro.....	» Emilio Alvarez de Pablo...	10	San Esteban	Soria.....	Juez instructor de una causa.	25	idem.	1906	27	idem.	1906	3	
Idem.....	Guardia 2.º	Tomás Domingo las Heras.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	25	idem.	1906	27	idem.	1906	3	
P. M. 13.º tercio.....	Capitán.....	D. José Colmo Rodríguez.....	10	Vitoria.....	S. Sebastián...	Acompañar al coronel con mo- tivo del viaje de SS. MM..	4	idem.	1906	12	idem.	1906	9	
Vizcaya.....	T. coronel...	» Francisco Amayas Díaz...	10	Bilbao.....	Pamplona.....	Juez instructor.....	1.º	idem.	1906	6	idem.	1906	6	
Idem.....	1.º teniente.	» Segundo Aranzabe Cremer.	10	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	1.º	idem.	1906	6	idem.	1906	6	
Alava.....	Otro.....	» José de la Vega Lombardía.	10	Murguía.....	Santa Cruz de Maestu.....	Revistar puestos agregados..	14	idem.	1906	15	idem.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Gabriel García Gramases...	10	Llodio.....	Araya.....	Idem.....	9	idem.	1906	9	idem.	1906	1	
Idem.....	Otro.....	» Emilio Ruiz Rodríguez.....	10	Laguardia...	Salvatierra.....	Idem.....	9	idem.	1906	9	idem.	1906	1	
Guipúzcoa.....	Otro.....	» Francisco Viu Maza.....	10	Irún.....	Azpeitia é Iraeta	Idem.....	20	idem.	1906	21	idem.	1906	2	
Idem.....	2.º teniente.	» Antonio Romero Manso.....	10	Vergara.....	Villafranca.....	Idem.....	21	idem.	1906	23	idem.	1906	2	
Navarra.....	1.º teniente.	» Mariano Cañardo Masoner..	10	Ollite.....	Artajona y La- rraga.....	Idem.....	23	idem.	1906	23	idem.	1906	2	

Comandancias	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento 6 real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Navarra	2.º teniente	D. Nicolás Canalejo Iriarte...	10	Pamplona...	Astrain y Biurrun.....	Revisar puestos agregados..	7	marzo	1906	7	marzo	1906	1
Idem	Otro	» Juan Mateos Ramos	10	Allo.....	Fuente la Reina, Salinas de Oro	Idem.....	17	idem	1906	17	idem	1906	1
Idem	1.º teniente	» Mariano Cañardo Masoner	10	Olite.....	Mendivil.....	Juez instructor.....	16	idem	1906	17	idem	1906	2
Idem	Guardia 2.º	Angel Ramos García.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	9	idem	1906	9	idem	1906	1
Málaga	1.º teniente	D. Eugenio Cid Ibáñez.....	10	Puente Piedra.....	Ardales.....	Juez instructor.....	1.º	idem	1906	3	idem	1906	3
Idem	Corneta	José Sanz Guijarro.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	1.º	idem	1906	3	idem	1906	3
Idem	1.º teniente	D. Domingo Vida Martínez.....	10	Tolox.....	Valle de Abdalajos, Cartama.	Juez instructor.....	13	idem	1906	16	idem	1906	4
Idem	Guardia 2.º	Cosme Molina Orden.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	13	idem	1906	16	idem	1906	4
Idem	1.º teniente	D. Rafael García Delgadillo...	10	San Pedro Alcántara...	Málaga.....	Juez instructor.....	3	idem	1906	8	idem	1906	6
Idem	Guardia 2.º	José Valderrama Mozas.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	3	idem	1906	8	idem	1906	6
Idem	1.º teniente	D. Rafael García Delgadillo...	10	Idem.....	Idem.....	Juez instructor.....	27	idem	1906	30	idem	1906	4
Idem	Guardia 2.º	José Valderrama Mozas.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	27	idem	1906	30	idem	1906	4
Idem	1.º teniente	D. Domingo Vida Martínez.....	10	Tolox.....	Ardales, Carratraca y Alhaurín el Grande.	Revisar estos puestos agregados.....	16	idem	1906	17	idem	1906	2
Idem	Otro	» José López Caparrós.....	10	Mollina.....	Archidona, Capilla, Carreira y Cubas Bajas.	Idem.....	27	idem	1906	31	idem	1906	5
Almería	Otro	» Manuel Santo Freire.....	10	Vélez-Rubio.	Almería.....	Entregar diligencias al gobernador militar.....	7	idem	1906	9	idem	1906	3
		» El mismo.....	10	Idem.....	Vera, Los Gallardos, Cuevas, Herrería, Los Lobos y Puipi.	Revisar puestos.....	3	idem	1906	3	idem	1906	1
Almería	2.º teniente	D. Mariano Rivero López.....	10	Berja.....	Alhama.....	Idem.....	10	idem	1906	12	idem	1906	3
Lérida	Capitán	» Graciano Miguel Alegre.....	10	Agramunt ..	Lérida.....	2.º jefe accidental de la comandancia.....	12	idem	1906	17	idem	1906	6
Idem	1.º teniente	» Pascual Martí Pabío.....	10	Artesa-Segre	Villanova de Meyá, Ager ...	Revisar puestos agregados..	27	idem	1906	31	idem	1906	5
Huelva	Otro	» Antonio Ruiz Martín.....	10	Tharsis.....	S. Bartolomé Corrales.....	Idem.....	6	idem	1906	6	idem	1906	1
Canarias	T. coronel	» Domingo Lomo García.....	10	Santa Cruz de Tenerife...	Varlos de Canarias ..	Acompañar á S. M. el Rey por dichas islas ..	12	idem	1906	12	idem	1906	1
Guardias jóvenes	1.º teniente	» Felipe Castro Cortés.....	10	Valdemoro..	Madrid.....	Conducir las bandas de música y cornetas del colegio con motivo de la visita de SS. MM. los Reyes de Portugal.....	26	idem	1906	31	idem	1906	6
Zaragoza	Capitán	» Luis del Valle Martín.....	10	Calatayud ..	Zaragoza.....	Vocal de un Consejo guerra ..	11	idem	1906	15	idem	1906	5
		MES DE ABRIL DE 1906											
Guadalajara	T. coronel	D. Ernesto Echevarría Castañeda	24	Guadalajara.	Madrid.....	Asistencia á subasta vestuario	18	abril..	1906	19	abril..	1906	2
Idem	Capitán	» Rogelio Rodríguez Sánchez.	24	Molina Aragón.....	Idem.....	y utensilio (con cargo al material subastado).....	17	idem	1906	19	idem	1906	3
Segovia	T. coronel	» Eustaquio Arbeiza Sánchez.	24	Segovia.....	Idem.....		17	idem	1906	18	idem	1906	2
Idem	Capitán	» José Corral Martín.....	24	Idem.....	Idem.....		17	idem	1906	18	idem	1906	2

Comandancias	Clases	NOMBRES	Arrendos del reglamento 6 real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Segovia	Comandante	D. Inocencio Romero Obenza	10	Segovia	Septilveda, Becaguillas y Oedillo de la Torre.	Juez instructor de expediente	2	abril	1906	5	abril	1906	4	
Idem	2.º teniente	» José del Río Domínguez	10	Nava Asunción	Idem	Secretario	1.º	idem	1906	6	idem	1906	6	
Toledo	Otro	» Sebastián Hazañas González	10	Toledo	Escalonilla, Torrijos y Santa Olalla	Revistar puestos agregados	22	idem	1906	24	idem	1906	3	
Idem	Otro	» Carlos Aparicio Gutiérrez	10	Navalmoral	Puebla Montalbán	Idem	19	idem	1906	19	idem	1906	1	
Cuenca	1.º teniente	» Juan Díaz Carmena	10	Minglanilla	Fuentelespino y Talayuelas	Idem	24	idem	1906	25	idem	1906	2	
Idem	Otro	» Joaquín Valverde Araque	10	Valverde	Corvey y Parrilla	Idem	25	idem	1906	26	idem	1906	2	
Idem	Otro	» Ricardo Molina Barrera	10	Garcinarro	Tarancón, Horcajo, Villamayor, Alcázar, Uclés, Barajas y Horcajada	Idem	25	idem	1906	28	idem	1906	7	
Ciudad Real	Otro	» Joaquín Martínez Fernández	10	Toledo	Talavera, San Román, Navamorcuende	Idem	22	idem	1906	27	idem	1906	3	
Sevilla	Otro	» José Sánchez Otero	10	Morón	Utrera y Las Cabezas	Juez instructor de diligencias	1.º	idem	1906	1.º	idem	1906	1	
Idem	Guardia 2.º	José Jimeno Acosta	22	Idem	Idem	Secretario	1.º	idem	1906	1.º	idem	1906	1	
P. M. 5.º Tercio	Capitán	D. Gabriel Morales Inglés	10	Valencia	Varios puntos de las provincias de Valencia y Castellón.	Acompañar al coronel del Tercio en la revista de armamento	3	idem	1906	10	idem	1906	6	
Coruña	1.º teniente	» Manuel Cid Pombo	10	Santiago	Corcubión	Práctica de diligencias	1.º	idem	1906	5	idem	1906	5	
»	»	El mismo	10	Idem	Vimianzo y Corcubión	Revistar puestos agregados	26	idem	1906	27	idem	1906	2	
Coruña	1.º teniente	D. José Aranguren Roldán	10	Coruña	Payoraco, Carballo y Puente-ceso	Idem	21	idem	1906	21	idem	1906	1	
Huesca	Otro	» Antonio Agulló Cappa	10	Boltaña	Barbastro	Juez Instructor	1.º	idem	1906	9	idem	1906	9	
Zaragoza	Otro	» Antonio Redondo Morón	10	Ateca	Maluenda, Daroca, Badules y Used	Revistar puestos agregados	21	idem	1906	26	idem	1906	6	
Idem	Otro	» Saturnino Marcilla Ferrus	10	Borja	Castejón Badules	Idem	17	idem	1906	18	idem	1906	2	
Idem	Otro (E.R.)	» Andrés Martínez Mancho	10	Sádaba	Egea y Luna	Idem	19	idem	1906	20	idem	1906	2	
Badajoz	Capitán	» José Lobato Capmany	10	Villanueva la Serena	Badajoz	2.º jefe accidental de la com.ª	1.º	idem	1906	30	idem	1906	30	
Idem	1.º teniente	» Santiago Vallejo del Río	10	Campanario	Casas de Don Pedro, Talarrubias y Puebla de Alcocer	Revistar puestos agregados	25	idem	1906	27	idem	1906	3	
Cáceres	Otro	» Hilario Guajera Sánchez	10	Zorita	Villamesías, Miajadas y Madrigalejo	Idem	6	idem	1906	7	idem	1906	2	
Idem	Otro	» Higiano Ibáñez Salinas	10	Navalmoral de la Mata	Madroñera, Plasenzuela y Trujillo	Idem	22	idem	1906	22	idem	1906	1	
Idem	Otro	» Higiano Ibáñez Salinas	10	Navalmoral de la Mata	Madroñera, Plasenzuela y Trujillo	Idem	20	idem	1906	22	idem	1906	3	

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA				Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina			
							Día	Mes	Año	Día		
Alava	1.º teniente.	D. José de la Vega Lombardía.	10	Murguía	Santa Cruz, Maestu	19 abril.	1906	20 abril.	1906	2		
Idem	Otro	» Gabriel García Granau.	10	Llodio	Araya	25 ídem.	1906	25 ídem.	1906	1		
Idem	Otro	» Emilio Ruiz Rodríguez.	19	Laguardia	Salvatierra.	28 ídem.	1906	28 ídem.	1906	1		
Guipúzcoa	Otro	» Francisco Viu Maza	10	Iruñ	Zarauz, Aya y Deva	20 ídem.	1906	21 ídem.	1906	2		
Idem	2.º teniente.	» Antonio Romero Manso	10	Vergara	Segura, Tolosa, Berástegui	23 ídem.	1906	23 ídem.	1906	1		
Málaga	Capitán.	» Antonio Muñoz Maldonado.	10	Málaga	Melilla y varios puntos de la provincia de Málaga	24 ídem.	1906	25 ídem.	1906	2		
Almería	Comandante	» Abelardo González Ojeda	24	Almería	Málaga	Asistencia á subastas, vestuario y sombreros con cargo al material subastado.	6 ídem.	1906	11 ídem.	6		
Idem	Capitán	» Vicente Mena Domínguez.	24	Cuevas	Idem	Juez instructor.	5 ídem.	1906	12 ídem.	8		
Cádiz	1.º teniente.	» Arturo Blanco Horrillo.	10	La Línea	Algeciras	Secretario.	29 ídem.	1905	29 ídem.	1		
Idem	Guardia 2.º	» Manuel Mata Nieto	22	Idem	Idem	Acompañar á S. M. el Rey por dichas islas.	29 ídem.	1906	29 ídem.	1		
Canarias	T. coronel	D. Domingo Lomo García	10	Teucriffe	Sanja Cruz de Tenerife		1.º ídem.	1906	5 ídem.	5		

San Sebastián 26 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á partir del 1.º de agosto venidero, el sobresueldo de 250 pesetas anuales, al auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Militar, con destino en el segundo Cuerpo de ejército, D. Fermín García Martín, por contar en su empleo la efectividad prevenida en la real orden circular de 4 de mayo de 1900 (C. L. núm. 105).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 27 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

PENSIONES

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por el farmacéutico provisional que fué del cuerpo de Sanidad Militar, perteneciente hoy á la reserva gratuita del mismo, D. Eduardo García Criado, residente en la Línea de la Concepción (Cádiz), solicitando como gracia que se le equipara para los efectos de percibo de pensión á los oficiales movilizados de Cuba, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición por carecer el interesado de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 27 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

CRUCES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los Caballeros de la misma, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón González Vallarino y termina con D. Bernardino Gómez López, la inclusión en la escala de aspirantes á pensión con la antigüedad que les corresponde con arreglo á las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 27 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

Relación que se cita

Categorías	Armas ó cuerpos	Situación	Empleos	NOMBRES	Antigüedad para pensión		
					Día	Mes	Año
Gran Cruz	E. M. G. del Ejército.	Activa...	Gral. división....	D. Ramón González Vallarino	18	abril..	1906
Idem.....	Armada.....	Idem....	Contraalmirante...	» Juan Jácome Pareja.....	1.º	mayo..	1906
Idem.....	E. M. G. del Ejército.	Reserva..	Gral. división....	» Diego Ollero Carmona.....	4	idem..	1906
Idem.....	Idem.....	Idem....	Idem brigada.....	» Leopoldo Ruiz Dalmaso	2	junio..	1906
Placa.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Agustín Montagud Díaz	18	julio..	1902
Idem.....	Infantería.....	Activa...	Coronel.....	» José Gómez Arce	14	febro..	1906
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» José Santa Pau Martínez	8	ocbre..	1902
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Federico Santa Coloma Olimpo.....	8	enero..	1906
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» José de la Lastra y de Rosas	4	dicbre..	1900
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Natalio O'Dena Ugalde	18	marzo..	1902
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Rafael Espino Díaz.....	14	julio..	1905
Idem.....	Idem.....	Idem....	T. coronel.....	» Angel Juárez Losada	18	febro..	1905
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Tomás Martí Sancho.....	17	abril..	1906
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Antonio Serra Orts.....	2	julio..	1905
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Ricardo Serrador Santis.....	7	abril..	1906
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Manuel Montes Fernández.....	22	febro..	1906
Idem.....	Idem.....	Idem....	Comandante.....	» José Díaz Saco.....	22	idem..	1906
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Juan Borrero Beltrán.....	13	sepbre..	1905
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Anselmo Alonso é Ibarra.....	21	marzo..	1906
Idem.....	Idem.....	Reserva..	Otro.....	» Mariano Lázaro Ruiz.....	12	febro..	1905
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Cecilio Insa Alvacar	2	julio..	1905
Idem.....	Idem.....	Idem....	Capitán.....	» Antonio Aragnas Salinas.....	27	abril..	1905
Idem.....	Idem.....	Retirado..	Otro.....	» Francisco de P. Mateo Herrero.....	24	nobre..	1900
Idem.....	Caballería.....	Activa...	T. coronel.....	» Abdón Bercero Fernández.....	21	febro..	1906
Idem.....	Artillería.....	Idem....	Coronel.....	» Enrique Losada del Corral.....	1.º	idem..	1906
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Juan Alcalá Florán	7	agosto..	1904
Idem.....	Carabineros.....	Idem....	T. coronel.....	» Ignacio Falgueras y Torres de Navarra.....	23	dicbre..	1905
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Eduardo Sanlloriente Rubinat.....	18	febro..	1906
Idem.....	Idem.....	Idem....	Comandante.....	» José Jiménez González.....	24	octbre..	1905
Idem.....	Inválidos.....	Idem....	Otro.....	» Eduardo Muñoz Pérez.....	6	agosto..	1904
Idem.....	Armada.....	Idem....	Capitán de navío..	» Dimas Regalado Vossen.....	6	marzo..	1902
Idem.....	Idem.....	Idem....	Idem de fragata...	» Francisco Pérez Machado.....	10	idem..	1906
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Juan Pablo Riquelme Lomón.....	13	nobre..	1904
Idem.....	Idem.....	Idem....	Teniente navío 1.º.	» Juan Manuel Santisteban Salafranca.....	13	marzo..	1905
Cruz.....	Inf.ª Marina.....	Idem....	Capitán.....	» Francisco Irabedra Iglesias.....	17	sepbre..	1905
Idem.....	Alabarderos.....	Idem....	Sargento 1.º.....	» Pedro Cardero González.....	2	abril..	1905
Idem.....	Infantería.....	Reserva..	Capitán.....	» Martín Hernández Rubio y Prati.....	19	idem..	1905
Idem.....	Idem.....	Retirado..	2.º teniente.....	» Demetrio Pereda Gómez.....	28	febro..	1896
Idem.....	Guardia Civil.....	Activa...	Capitán.....	» José Ruiz Muñoz.....	21	agosto..	1904
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Francisco González Camacho.....	24	julio..	1905
Idem.....	Idem.....	Idem....	Otro.....	» Bernardino Gómez López.....	16	nobre..	1905

San Sebastián 27 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. César Aguado Guerra y termina con D. Francisco Barrado Cornejo, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
San Sebastián 27 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería	T.te coronel	D. César Aguado Guerra	Placa	30	julio	1904
Idem	Otro	» Daniel Merino Martínez		22	abril	1905
Idem	Comandante	» Plácido Fernández Arnedo		21	febrero	1904
Idem	Otro	» Bonifacio Ortega Muñoz		14	diciembre	1905
Idem	Otro	» Pablo de Vegas Garro		28	febrero	1906
Idem	Otro	» Luciano Ainsa Espinosa		3	abril	1906
Idem	Capitán	» Rafael Elvira Prida		19	agosto	1902
Idem	Otro	» Juan Franco González		8	julio	1905
Idem	T.te coronel	» Fernando Benítez Camino		25	octubre	1896
Idem	Otro	» Alfonso Gómez-Barbé Inarejos		10	diciembre	1898
Idem	Comandante	» Federico Blanco Ruiz		22	octubre	1892
Idem	Otro	» Luciano Ainsa Espinosa		3	abril	1896
Idem	Otro	» Carlos Contreras Mangas		23	marzo	1899
Idem	Otro	» Adolfo Bedoya Gómez		19	enero	1901
Idem	Capitán	» Ramón Sánchez Fernández		15	diciembre	1889
Idem	Otro	» Rafael Elvira Prida		8	abril	1893
Idem	Otro	» Antonio Senespleda Barrachina		6	septiembre	1898
Idem	Otro	» Leopoldo Ortiz Bermeo		4	octubre	1899
Idem	Otro	» Luis Paramio de la Fuente		23	noviembre	1898
Idem	Otro	» Antonio Martínez Pastor		4	octubre	1899
Idem	Otro	» Eugenio Franco Romero Mackenna	21	diciembre	1900	
Idem	Otro	» Francisco Ribot y Pellicer	21	febrero	1902	
Idem	Otro	» Rafael Martínez Albentosa	2	octubre	1902	
Idem	Otro	» Matías Guirao Vera	2	agosto	1904	
Idem	Otro	» José Palqu de Comasema y Moragas	24	noviembre	1905	
Artillería	Comandante	» José Carrera Romalde	Cruz	30	octubre	1904
Idem	Otro	» Antonio Durán Loriga		5	idem	1905
Idem	Capitán	» Alejandro Villegas Agustina		31	agosto	1902
Ingenieros	Comandante	» Miguel Gómez Tortosa		1.º	enero	1905
Idem	Capitán	» Manuel Mendiente y Fernández Díez		28	noviembre	1904
Idem	Otro	» Casimiro González é Izquierdo		24	enero	1906
Carabineros	1.º teniente	» Francisco Barrada Cornejo		19	enero	1902

San Sebastián 27 de julio de 1906

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales de la Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Salvador Moreno de Guerra y Croquer y termina con D. Antonio Pérez López, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 27 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
General	Teniente navío 1.ª	D. Salvador Moreno de Guerra y Croquer	Placa	27	septiembre	1903
Idem	Otro	» Emiliano Enriquez y Loño		5	octubre	1904
Idem	Teniente navío	» Nicolás Arias de Saavedra y Carrillo	Cruz	17	abril	1900
Infantería	Capitán	» Diego Aranda Labra		11	septiembre	1899
Idem	Otro	» Bernardo Tojo Pérez		11	idem	1899
Idem	Otro	» Juan Sánchez Espín		18	idem	1899
Idem	Otro	» Justo Pérez Otero		11	idem	1899
Idem	Otro	» Miguel Picallo Ruza		11	idem	1899
Idem	Otro	» Manuel Fernández Caro		5	octubre	1905
Idem	Primer teniente	» José Lema Miguens		21	febrero	1901
Idem	Otro	» Juan Pérez Olmo		28	diciembre	1901
Idem	Otro	» José Veiga Pintos		4	septiembre	1904
Idem	Otro	» Angel Tinoco González	23	diciembre	1904	
Idem	Otro	» Antonio Pérez López	3	enero	1906	

San Sebastián 27 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

INDULTOS

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por el padre del confinado en la colonia penitenciaria de esa plaza, Antonio Faro Marcos, en súplica de indulto para éste de la pena de cadena perpetua que se halla extinguiendo por el delito de asesinato, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 25 de abril último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 27 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Josefa Barranco Sich, residente en Vinaroz (Castellón), viuda del primer teniente de Infantería D. Domingo Rius Descárraga, en súplica de beneficios para el ingreso y permanencia en las academias militares á favor de su hijo D. José Rius Barranco, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del corriente, se ha servido desestimar la solicitado, teniendo en cuenta que por la forma en que ocurrió el fallecimiento del causante, no se encuentra comprendido en el real decreto de 4 de octubre último (C. L. núm. 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 27 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder á S. A. R. don Raniero de Borbón y Borbón, que ha seguido y aprobado todos los estudios de dicha Academia, y á quien por real orden de 7 de mayo de 1903 se otorgó el uso de uniforme de alumno de Caballería, el empleo honorífico de segundo teniente del arma, con destino en el regimiento Húsares de la Princesa. Es asimismo la voluntad de S. M. que figure en el escalafón del arma en el lugar que por censuras de toda la carrera le corresponde ocupar inmediatamente después de D. Jenaro Carvajal y Quesada, designándole con diferente carácter de letra que á los demás oficiales y la indicación: «Segundo teniente honorario que presta servicio en el Cuerpo».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 28 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, pasan destacados á las dependencias del arma que se determinan en la siguiente relación, los obreros filiados que en la misma se expresan, quienes se incorporarán directamente á las dependencias de referencia, dando cuenta los jefes de éstas á los de aquéllas, á las que están afectas las respectivas secciones de dicho personal, de la incorporación del mismo.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de julio de 1906.

El Jefe de la Sección,
Felipe Mathé

Señor...

Relación que se cita.

Clases	NOMBRES	Sección á que pertenecen	Dependencia á que pasan destacados
Obrero de 1. ^a	Francisco Rambla Mesa.....	3. ^{er} Cuerpo de ejército.....	Maestranza de Sevilla.
Idem 2. ^a	Rosendo Garrido Llopis.....	Idem.....	Fábrica de pólvora de Granada.
Idem.....	Antonio Gordillo Reina.....	Idem.....	Parque de la comand. ^a de Tenerife.
Idem.....	Juan Jiménez Amallones.....	5. ^o idem.....	Fábrica de Art. ^a de Sevilla.
Idem.....	Manuel Flórez José.....	Idem.....	Pirotecnia de idem.
Idem.....	Celestino Casillas Azurmendi.....	6. ^o idem.....	Fábrica de Trubia.
Idem.....	José María Rey Rico.....	7. ^o idem.....	Parque de la comand. ^a de Ferrol.
Idem.....	Luis Souto Prado.....	Idem.....	Idem.
Cabo.....	Constantino Jaspe García.....	Idem.....	Dep. ^o de armamento de La Coruña.

Madrid 27 de julio de 1906.

Mathé

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, pasan destinados á las secciones de obreros filiados de Artillería que se determinan en la siguiente relación, los obreros segundos que en la misma se expresan, verificándose las bajas y altas correspondientes en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de julio de 1906.

El Jefe de la Sección,
Felipe Mathé

Señor...

Excmos. Señores Generales del primero, segundo, cuarto y quinto Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Sección de que proceden	NOMBRES	Sección á que se destinan
1er Cpo. ejército.	Juan Jiménez Amallones.....	5.º Cpo. ejército.
Idem.....	Jaime Canals Canals.....	4.º idem.
2.º idem.....	José Miró Caro.....	Idem.

Madrid 27 de julio de 1906.

Mathé

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se nombra y destina para ocupar vacantes que de obrero filiado existen en las secciones del arma que se expresan en la siguiente relación, á los aspirantes aprobados en examen reglamentario comprendidos en la misma; verificándose las correspondientes bajas y altas en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de julio de 1906.

El Jefe de la sección,
Felipe Mathé

Señor...

Relación que se cita

Clases	Procedencia	NOMBRES	Oficio	Sección á que se destinan
Artillero.....	Comandancia Cádiz.....	Manuel Aparicio Peña.....	Tornero.....	1.º Cuerpo de ejército.
Excedente de cupo	Zona reclut.º Toledo.....	Julio Vaquero Orive.....	Carpintero.....	Idem.
Artillero.....	1.º regimiento montado.....	Francisco Rodríguez Zaragoza...	Armero.....	2.º idem.
Idem.....	Comandancia Cádiz.....	Rafael Ternero Gavira.....	Ajustador.....	Idem.
Reservista.....	Zona reclut.º Valencia.....	Baldomero Badal Carrión.....	Idem.....	3.º idem.
Eventual.....	Parque de Tenerife.....	Antonio Gordillo Reina.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Pirotecnia.....	Manuel Flórez José.....	Idem.....	5.º idem.
Artillero.....	Comandancia Ferrol.....	Luis Souto Prado.....	Forjador.....	7.º idem.
Idem.....	Licenciado absoluto.....	Maximino Asensio Rodríguez...	Guarnicionero:	Idem.

Madrid 27 de julio de 1906.

Mathé

SECCIÓN DE INGENIEROS

DESTINOS

Excmo. Sr.: Al obrero aventajado del material de Ingenieros, de nuevo ingreso, D. Emilio Orantes de la Puerta, se le destina á prestar servicio en los talleres de dicho material establecidos en Guadalajara.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de julio de 1906.

El Subsecretario,
Enrique de Orozco

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Circular. Debiendo ser destinado á Canarias un primer teniente de Ingenieros de la escala de reserva, para cubrir una vacante que existe de su clase, el Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra ha dispuesto que los primeros jefes de los regimientos mixtos y depósitos del cuerpo, manifiesten con urgencia á esta sección si alguno de los citados oficiales que sirven á sus órdenes desea pasar á aquel distrito, indicando al propio tiempo si han servido en telégrafos.

Madrid 28 de julio de 1906.

El Jefe de la Sección,
José Gómez

Circular. Con objeto de cubrir dos vacantes de trompeta en la compañía de Telégrafos de la comandancia de Ingenieros de Gran Canaria, el Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha dispuesto que los primeros jefes de los siete regimientos mixtos de Ingenieros, manifiesten á este Ministerio, con la brevedad posible, si en los suyos respectivos hay algún trompeta que desee ocupar estas

vacantes, y caso de no haberlo, indiquen el nombre de alguno para cubrir dichas plazas.

Madrid 28 de julio de 1906.

El Jefe de la Sección,
José Gómez

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

PERSONAL AUXILIAR DE SANIDAD MILITAR

Excmo. Sr.: Para ocupar la plaza de practicante civil, vacante en la farmacia del hospital militar de Granada, anunciada en el DIARIO OFICIAL núm. 116, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se nombra con arreglo á las bases 2.ª, 5.ª y 10.ª de la real orden circular de 12 de septiembre y á la de 5 de diciembre de 1905 (C. L. núms. 188 y 241), á Joaquín Ruano Cipio-te, cabo licenciado de la brigada de tropas de Sanidad Militar, que figura propuesto en el acta de los exámenes remitida por V. E. con escrito de 14 del actual.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de julio de 1906.

El Jefe de la Sección,
Gonzalo Armendáriz

Excmo. Señor Inspector de Sanidad militar del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar y Señor Director del Laboratorio central de medicamentos.

INSPECCION GENERAL DE LAS COMISIONES
LIQUIDADORAS DEL EJERCITO

CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: En vista del expediente administrativo instruido en averiguación de los responsables al pago de

las cantidades cobradas indebidamente como asignaciones del capellán D. Francisco Torres Losada, que V. E. remitió á este Centro en 3 de enero del año actual, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó, de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, que las 1.916'65 pesetas que resultan de alcance al teniente coronel D. Ramón de Capetillo en su ajuste, deben aplicarse á la amortización de parte del débito de 4.400 pesetas á que ascienden las asignaciones cobradas con exceso, y las 2.483'35 pesetas restantes deben reclamarse por la Comisión liquidadora del 2.º batallón del regimiento Infantería de la Habana núm. 66, mediante una adicional con cargo al capítulo de gastos diversos é imprevistos en la campaña de Cuba, cuya adicional, al librarse en su día por la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, con cargo al crédito extraordinario de la campaña, lo será en formalización al capítulo de cuerpos permanentes del Ejército en aquella isla, donde existe el descubierto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmos. Señores Ordenador de pagos de Guerra, Inspector general de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del expediente administrativo que remitió V. E. á este Centro en 20 de febrero de 1904, instruido en averiguación de los responsables al pago de 1.478'56 pesos que resultan de débito al cajero de 1870-71, capitán del regimiento Infantería de la Habana núm. 66, D. Luis Cidrianes López; la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. número 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó, de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, que se dé por terminado el expediente, aplicando el descubierto de la suma referida á gastos diversos é imprevistos del crédito extraordinario de la campaña de Cuba.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de Infantería, con destino en la Zona de Madrid núm. 1, D. Manuel Núñez Antón, en súplica de que se compruebe si efectivamente consta autorizado con su firma el percibo de los pluses de abril de 1896 y de que no se le haga descuento alguno hasta ver si le resulta débito en su ajuste final, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le están conferidas por la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. número 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciem-

bre de 1904 (D. O. núm. 275), y de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, acordó, por estar comprobado que el interesado percibió los pluses referidos, denegar la petición del recurrente, á quien procede descontar en la forma reglamentaria las 271'95 pesetas que le resultan en el último ajuste, las cuales deberán reintegrarse á la habilitación de expectantes á embarco, donde le resulta el descubierto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor Subinspector de las tropas de la primera región.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del expediente de insolvencia instruido con motivo de haber cobrado indebidamente Antonio Naranjo 249'96 pesetas, que le fueron satisfechas en concepto de asignación de su difunto hijo Marcelino Naranjo Montero, soldado que fué del primer batallón del regimiento Infantería de España núm. 46, y que V. E. cursó á este centro en 12 de septiembre de 1905, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó, de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, declarar la insolvencia del interesado y que el descubierto referido se aplique al crédito extraordinario de la campaña de Cuba.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor Subinspector de las tropas de la tercera región.

Excmos. Señores Ordenador de pagos de Guerra, Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de los escritos de V. E. de 17 de enero de 1900, consultando la forma en que ha de reintegrarse la caja de la disuelta Subinspección de Infantería de Cuba de una paga facilitada al primer teniente D. Antonio Carpinel Martorell, importante 33'40 pesos; de 67 pesos oro al capitán D. Ernesto March García por diferencias de sueldo, y 412'43 pesos por pagas del coronel D. Juan Zbikowski Tello, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. número 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), y de conformidad con lo informado por la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, acordó que por los habilitados correspondientes se formen los ajustes de los interesados, satisfaciéndoles los alcances en la forma prevenida y teniéndose presente lo que previene la circular de esta Inspección general de 6 de mayo de 1905 (D. O. núm. 100) en su apartado 4.º, toda vez que el importe de los resguardos nominativos ha de servir para compensar el descubierto que existe en la referida caja.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia formulada por D. José Gómez Pardo y Fernández, residente en esta corte, calle de Lope de Vega núm. 6, en súplica de abono de la pensión de una cruz de segunda clase de María Cristina que le fué concedida como comandante de voluntarios movilizados blancos de Filipinas, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. número 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó, de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra y Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, desestimar la petición del interesado en virtud de lo dispuesto en las reales órdenes de 2 de diciembre de 1896 y 5 de mayo de 1899 (C. L. núm. 339 y D. O. núm. 100); debiendo quedar subsistente el acuerdo de esta Junta de 17 de marzo último que le negó los beneficios de la ley de 11 de abril de 1900.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor Gobernador militar de Madrid.

Excmos. Señores Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

PLUSES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el sargento del regimiento Infantería de Cuenca número 27, Alejandro Sánchez Polo, en solicitud de abono de pluses de campaña devengados desde junio de 1895 hasta junio de 1897, inclusive, en el regimiento Infantería de Tarragona núm. 67, en Cuba, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. número 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), y de acuerdo con lo informado por la Comisión liquidadora de dicho cuerpo y la de la Intendencia militar de Cuba, acordó acceder á lo solicitado y disponer, en su consecuencia, que por la respectiva Comisión liquidadora se formule relación de créditos como rectificación de ajuste, por importe de dichos pluses, cuya suma será reintegrada al Estado al liquidar definitivamente el expresado cuerpo, en igual forma que se resolvió la reclamación del sargento Felipe Barrero Peláez, por acuerdo de esta Junta de 25 de septiembre de 1905 (D. O. núm. 214).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

PREMIOS DE REENGANCHE

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. en 14 de mayo último, promovida por el vecino de Pedro Abad en esa provincia, Juan Parras Baena, cabo que fué del cuerpo de Carabineros de Filipinas, en solicitud de abono de premios de reenganche, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. número 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó desestimar la referida instancia, por no pertenecer al presupuesto de Guerra el abono de los devengos reclamados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor Gobernador militar de Córdoba.

Excmo. Señor Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Luis López Martínez, vecino de esta corte, calle de Santa Isabel núm. 45, bajo, solicitando abono de premio de voluntario devengado en el segundo batallón del regimiento Infantería de María Cristina núm. 63, en Cuba, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), y de conformidad con lo informado por la respectiva Comisión liquidadora, acordó desestimar la referida instancia por carecer el interesado de derecho á lo que solicita, á causa de haber constituido asignación á favor de D.^a Cecilia López.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor Gobernador militar de Madrid.

Excmo. Señor General Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por el sargento del regimiento Lanceros de Borbón, 4.^o de Caballería, Miguel Hernández Fernández, en solicitud de abono de gratificaciones de continuación en filas devengadas en el séptimo tercio de guerrillas de Cuba en los años 1897, 1898 y 1899, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el artículo 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), y de acuerdo con lo informado por la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, acordó desestimar las referidas instancias por carecer el interesado de derecho á lo que solicita, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 6 de febrero de 1891.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor General Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por este Centro en 23 de agosto de 1905, promovida por el segundo teniente de Caballería (E. R.), retirado, D. Rafael Linares Medina, en súplica de abono de los sueldos de diciembre de 1898 y enero de 1899, que devengó como expectante á embarco en Cienfuegos (Cuba), la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. número 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó, de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, acceder á la petición del recurrente, debiendo hacerse la reclamación en la forma reglamentaria; formándose el correspondiente ajuste abreviado por la Habilitación de expectantes á embarco de Cuba, para su abono con arreglo á los preceptos de la ley de 30 de julio de 1904.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. en 12 de noviembre de 1903 al Ministerio de la Guerra, promovida por el capitán honorífico de Infantería (E. R.), primer teniente retirado D. Félix Escudero González, en súplica de que se le devuelva su paga de noviembre de 1898 que indebidamente le fué descontada en el regimiento Infantería Reserva de Ronda número 112, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), teniendo en cuenta que el derecho á la paga que solicita el recurrente le fué concedido por real orden de 25 de octubre de 1902 (D. O. núm. 240), acordó, de acuerdo con la Intendencia militar de Cuba, que por la Comisión liquidadora de las incidencias de la habilitación de expectantes á embarco de Cuba, se formule la reclamación de la referida paga de noviembre de 1898 correspondiente al interesado, previa la justificación que determina la orden circular de esta Inspección general de 7 de enero de 1904 (D. O. núm. 6), y una vez demostrado que fueron reintegrados al Tesoro los sueldos percibidos en los dos meses subsiguientes al del alta del recurrente en la Península, se practique el abono con arreglo al art. 22 de la instrucción provisional para el cumplimiento de la ley de 30 de julio de 1904.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor General Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este centro en 12 de julio de 1904, promovida

por el segundo teniente de la escala de reserva, retirado, D. Pedro Cerdán Sánchez, en súplica de abono de las diferencias de sueldo de Infantería á Guardia civil en el mes de julio de 1896, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó, de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar y Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, acceder á la petición del recurrente, en analogía con lo resuelto para los oficiales del arma de Caballería en real orden de 22 de noviembre de 1901 (D. O. núm. 262).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Excmos. Señores Ordenador de pagos de Guerra, Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. en 17 de diciembre de 1903, promovida por D.^a Engracia Cortijo Vidal, en súplica de abono de los sueldos de su difunto esposo el segundo teniente de Infantería (E. R.), D. José Paseiro Badía, desde mayo á octubre de 1897, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130), y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, acordó desestimar la petición de la recurrente, denegando el derecho al abono de las pagas que devengó el oficial referido, por haber transcurrido con exceso el plazo para su reclamación, debiendo, por lo tanto, quedar subsistente el acuerdo de esta Inspección de 30 de septiembre de 1904 (D. O. núm. 220).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor Capitán general de Galicia.

Excmos. Señores Ordenador de pagos de Guerra y General Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E., promovida por D.^a Catalina Gálvez Novella, domiciliada en Toledo, calle de Garcilaso de la Vega núm. 14, viuda del capitán de Infantería D. Angel Ibáñez Nazarre, en súplica de abono de dos pagas de navegación á que tenía derecho su difunto esposo, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130), el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), y de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, acordó desestimar la petición de la recurrente en atención á que el regreso á la Península de su esposo lo efectuó con licencia por enfermo, sin que tuviera derecho á las citadas pagas de navegación.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmos. Señores Gobernador militar de Toledo, Ordenador de pagos de Guerra y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de Infantería (E. R.), retirado en Baeza, D. Francisco Martínez León, en súplica de abono de las dos pagas de navegación como regresado de Cuba, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130), el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), y de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra y comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, acordó acceder á la petición del recurrente, en atención á haberse comprobado hizo la reclamación en tiempo oportuno, debiendo el interesado remitir directamente al Habilitado de expectantes á embarco de aquella isla, que se halla en Tarragona, los documentos que previene la circular de este centro de 7 de enero de 1904 (D. O. núm. 6).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el segundo teniente que fué de Movilizados en Cuba, y hoy en situación de retirado en esa región, D. Alejandro Gabino Prieto Alvarez, en súplica de abono del pasaje que satisfizo de su peculio al ser repatriado en diciembre de 1898 á bordo del vapor francés «Le Navarre», la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó desestimar la petición del recurrente, en atención á no haber verificado el viaje en buque de la Compañía Transatlántica, pues á pesar de lo que el interesado manifiesta en su instancia, dicha compañía informa que el vapor francés «Navarre» no estuvo al servicio de la misma durante la repatriación.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. en 13 de febrero último, promovida por D.^a Felisa Baldajos Rodriguez, vecina de Palencia, viuda del cabo que fué del primer batallón del regimiento Infantería de Zamora núm. 8, en Cuba, Antonio Tosio Gómez, en súplica del abono del importe del pasaje al regresar á la península; la Junta de esta Inspección general en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130), y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó desestimar la petición de la recurrente, en atención á que su difunto esposo quedó licenciado en Cuba al embarcar su batallón para la península, con sujeción á lo dispuesto por el Excmo. Señor Capitán general y General en Jefe de aquel ejército, en circular de 4 de octubre de 1898, perdiendo, por lo tanto, el derecho á pasaje por cuenta del Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1906.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Excmo. Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE SANTIAGO, PARA HUERFANOS DEL ARMA DE CABALLERIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Excmo. Sr. General Presidente ha resuelto convocar á Junta general, para el día 8 de agosto próximo y á las cuatro de su tarde, en el local que en este Ministerio ocupa la secretaría de la Dirección general de Carabineros, en cumplimiento del art. 30 del reglamento, por haber sido solicitada la reunión de aquella en debida forma por algunos socios, al objeto de que sea rectificado ó ratificado el acuerdo de trasladar el Colegio al Real Sitio de San Lorenzo del Escorial.

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 25 del reglamento orgánico, los cuerpos del arma que guarnecen esta plaza, nombrarán la comisión que dicho artículo dispone, para que concurren como vocales de dicha Junta.

Lo que de orden de S. E. se publica para conocimiento de todos los señores socios residentes en provincias y en esta corte.

Madrid 28 de julio de 1906.

El Teniente coronel secretario,
Ramón Franch

V.º B.º
El General vicepresidente,
García Peña

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA